

POR

JOSE LUIS NEBOZUK

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Decima Nominación Rosario, autos: "MORETTI SAMANTA ELINA c/OTRO s/APREMIO POR COBRO DE HONORARIO", CUIJ Nº 21-02854242-6, (Demandado DNI Nº 17,079.121 y DNI Nº 6.049.651), Martillero José Luis Nebozuk, (C.U.I.T. Nº 20242524188), venderá en pública subasta, el día 1 de julio de 2021, a las 11,00 hs., en el Juzgado Comunal de la Pequeñas Causas de Soldini, Provincia de Santa Fe, la venta del 100% indiviso de los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa sobre inmueble ubicado en Calle Publica S/N , hoy calle Domingo Aran S/N, de Soldini, dicho boleto agregado en autos Anghilante Oscar s/quiebra, Expte Nº 518/99, Cuij 21-01379487-9, que tramita por ante este mismo Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, situado en la zona de rural del Distrito Soldini, de este departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, próxima al Pueblo Soldini, señalada como Lote "B", en el plano archivado bajo el N 64953/1971, y de acuerdo al mismo es un cuadrilátero irregular, y mide: 92,85 m. en su lado Oeste, línea A-E, por donde linda con camino público de 16 m. de ancho con Angel Cornero, 120,56 m. en su costado Norte, línea E-F, formando con la línea anterior un ángulo recto, en su vértice E, lindando con el lote "A", adjudicado a Antonio Juan Bautista Parodi; 96,84 m. en línea inclinada en su lado Este, línea F-D, formando con la línea anterior en su vértice F, un ángulo de 106º , 30´, 30", y lindando con camino público de 20 m. de ancho, por medio con terrenos de Giose Guglinminpriet, 145,99 m. en su costado Sud, línea D-A, formando con la línea anterior con su vértice D, un ángulo de 73º 29´ 30", y con la línea descrita en primer término en su vértice A, un ángulo recto, lindando con terrenos de Francisco Molinari; encierra una superficie total poligonal libre de caminos de 1 hectárea, 24 áreas, 71 centiáreas, 61 decímetros cuadrados. Datos de dominio: Tomo 578, Folio 484, N 260980, Departamento Rosario. - Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre del titular registral. Embargos, Hipotecas e Inhibiciones: no posee y sobre el boleto de compraventa posee siguiente Embargo: sobre los derechos y acciones del boleto de compraventa en autos Anghilante Oscar s/quiebra, Expte Nº 518/99, Cuij 21-01379487-9, mediante Auto 599/2016 a fs.7 y mediante Auto Nº 1310/2019 ampliación monto \$38.812,02 y por los autos que se ejecutan. Auto de Subasta. Tomo: 146, Folio: 348. Resolución: 450, de fecha 05/05/2021. I. Y VISTOS: Los autos caratulados: MORETTI SAMANTA ELINA c/ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO S/APREMIO COBRO DE HONORARIOS, EXPTE NRO.21-02854242-6 tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, de los que.- II. CONSIDERANDO: A fs. 7 se trabó embargo sobre los derecho y acciones que le correspondan al demandado LUIS ALBERTO RODRIGUEZ en los autos "ANGHILANTE OSCAR DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA"- A fs. 36 se amplió el embargo oportunamente ordenado. A fs.85 el martillero aceptó el cargo.- A fs. 111 obra el informe y valuación del inmueble realizado por el martillero.- A fs. 92 obra el informe del SCIT. A fs. 94/95 obran informes de la Comuna de Soldini A fs. 104/106 obra la constatación del inmueble.- A fs.96/98 obran los certificados de dominio, gravámenes y libre inhibición del inmueble a subastar.- III. RESUELVO: Dispongo la venta del 100% indiviso de los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa sobre inmueble ubicado en CALLE PUBLICA S/N , HOY CALLE DOMINGO ARAN S/N, de Soldini, inscripto al Tomo 578, Folio 484, Número 260980 mediante subasta pública para el día 20/05/21 a las 11,00 hs. en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Soldini, Provincia de Santa Fe, con la base de \$15.000.000 En caso de no haber postores, una retasa del 25% y una última base del 20% de la base. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10 % del valor alcanzado a cuenta de precio, más el 10% de comisión al Martillero (por ser derechos y acciones de un boleto de compraventa) y el saldo al aprobarse la subasta, todo en dinero en efectivo. Los derechos y acciones del inmueble que sale a la venta OCUPADO en las condiciones que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas, contribuciones que adeude el inmueble, el I.V.A., el impuesto a las ganancias, el impuesto a los ingresos brutos y cualquier otro impuesto (en caso de corresponder) que graven el

acto de venta y los impuestos que graven el acto de escritura de transferencia de derechos y acciones y que por ley corresponda ser pagados por el vendedor, serán abonados con el producto de la venta con el privilegio que corresponda según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial. Los impuestos tasas y contribuciones que graven el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha de la celebración del remate. El martillero deberá tramitar la inscripción marginal del remate. A tal fin, una vez finalizado el acto, la Secretaria le entregará copia certificada del acta, estando autorizado a retener del importe cobrado lo necesario para la realización del trámite, debiendo acreditar el cumplimiento de esta obligación y rendir cuenta de los gastos realizados dentro del plazo de 5 días desde la fecha de celebración del remate. La transferencia se realizará por escritura pública ante el escribano que designe el comprador, siendo los honorarios y los aportes e impuestos sobre los mismos que correspondan a su exclusivo cargo. Si se realizara con posterioridad, toda medida cautelar que se anote respecto del inmueble deberá ser levantada por el Juez que la ordenó. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C. C.. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Téngase por fijado para la exhibición los dos días anteriores a la subasta en el horario de 12 a 14 hs. Regístrese y agréguese copia al expediente.- Fdo: Dr. Mauro Raúl Bonato (Juez), y la Dra. Marianela Maulion (Secretaria). OTRO MAS: Decreto cargo Nº 6848/2021 de fecha 11/06/21. Téngase presente la nueva fecha fijada para la realización de la subasta ordenada en autos para el día 01/07/2021 a las 11:00 horas, la que se efectuará bajo las bases y condiciones fijadas a fs. 117/118. Fdo: Dr. Mauro Raúl Bonato (Juez), y la Dra. Marianela Maulion (Secretaria).- El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario Suc. 80 Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaria de éste Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por insuficiencia. Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 15 de junio de 2021.- Fdo: Dra. Marianela Maulion (secretaria).

\$ 920 451321 Jun. 18 Jun. 23